



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 87 De Viernes, 11 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200022600	Procesos Verbales	Roberto Carlos De La Rosa Curiel	Amelia Manjarres Rodriguez	10/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir Demanda. 2. Conceder Al Demandante El Término De 5 Días Para Que Subsane La Demanda, So Pena De Rechazo.
13001311000120200022700	Procesos Verbales Sumarios	Liliana Patricia Escobar Marimon	Edicsson Giovanni Sierra Ruiz	10/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir Demanda. 2. Conceder El Término De 5 Días Para Subsanan Demanda, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

8a4212dd-856f-4aff-a415-b496fbb25dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 87 De Viernes, 11 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200022200	Procesos Verbales Sumarios	Muriel Jimenez Mercado	Rafael Guerrero De La Espriella	10/09/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 1. Admitir Demanda. 2. Decretar Alimentos Provisionales A Favor De Los Niños J.K.G.J. Y A.P.G.J. En Cuantía Equivalente Al 40 Por Ciento De Un Smlmv. 3. Notificar A Demandado Y A Defensora De Familia. 4. Impedir Salida Del País Del Demandado Hasta Que Preste Caución. 5. Reconocer Personería Jurídica A Apoderado Judicial De La Demandante.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

8a4212dd-856f-4aff-a415-b496fbb25dbc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 87 De Viernes, 11 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200021300	Tutela	Mendez Pinilla S.A.S.	Instituto Geografico Agusti Codazzi	10/09/2020	Sentencia - 1. Declarar Sin Objeto Acción De Tutela. 2. Notificar A Las Partes Por El Medio Mas Expedito. 3. En Caso De Que El Fallo No Sea Impugnado, Remitir Expediente A Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 11 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

8a4212dd-856f-4aff-a415-b496fbb25dbc